



Universidad Nacional de Córdoba

-- 2024 --

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00852837--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Lic. Ana Gimena BOGGIO solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Lic. Ana Gimena BOGGIO (D.N.I: 36.226.444) en la Carrera del

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "IMPACTO DE LA URBANIZACIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD Y RASGOS DE LARVAS DE ANUROS DE AMBIENTES LÉNTICOS TEMPORALES DE LA CIUDAD DE S. S. DE JUJUY".

Directora:

- Dra. Laura Cecilia PEREYRA (Instituto de Ecorregiones Andinas (INECOA) - CONICET, Universidad Nacional de Jujuy)

Director Asociado:

- Dr. Marcelo F. BONINO (Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA)-CONICET, Universidad Nacional del Comahue)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Laura Cecilia PEREYRA (Instituto de Ecorregiones Andinas (INECOA) - CONICET, Universidad Nacional de Jujuy).
- Dra. Silvia Inés QUINZIO (Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA)-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Francisco Javier GOLDBERG (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar al Lic. Ana Gimena BOGGIO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl

